

CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL ÁREA 2 DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA.Plataforma BIONAND 2024

OBJETIVO DE LA AYUDA

El objetivo de la presente actuación es fomentar la investigación de jóvenes investigadores que forman parte del **ÁREA 2: Biología Molecular y Traslacional del Cáncer** de IBIMA. Plataforma BIONAND, y ayudar a mejorar su actividad científica durante 2024. Las ayudas deberán dedicarse a la financiación parcial o total de publicaciones en Open Access, participación en congresos organizados por sociedades científicas (inscripción, viaje y/o dietas), adquisición de material científico (fungible o inventariable), gastos de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (viaje y/o dietas), cualquier otro aspecto de interés científico.

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA *(anexar evidencia acreditada¹)*

- Ser doctor joven con una actividad postdoctoral como máximo de 5 años tras la defensa de la tesis doctoral, ser residente en Formación Sanitaria Especializada (FSE), o ser investigador predoctoral que esté cursando actualmente la tesis (curso 2023/2024) y esté matriculado en un programa de doctorado¹.
- El investigador debe ser miembro de un grupo activo de investigación, con categoría emergente (E), consolidado (C) o asociado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INVESTIGADORES

- **Curriculum Vitae (CV) del solicitante** (máximo 4 páginas). Los méritos y contribuciones deberán quedar reflejados de manera clara, especialmente en las publicaciones, donde habrá que indicar la posición en la lista de autores, si son lideradas o no lideradas, factor de impacto² y el cuartil al que pertenece la revista en la que aparece publicado el artículo. Indicar la participación en proyectos competitivos (título del proyecto, referencia, entidad financiadora, periodo, Investigador Principal (IP) o Colaborador (IC), etc.), otra financiación competitiva de RRHH (NO intensificaciones) (título del contrato, referencia, entidad financiadora, periodo, etc.) y financiación de movilidad (título de la ayuda, referencia, entidad financiadora nacional o internacional, periodo, institución de destino, grupo/IP receptor, etc.).
- **Expediente académico oficial de los estudios de grado, máster y doctorado.** Debe constar la fecha en la que se han finalizado los estudios, las calificaciones obtenidas y la nota media final. Este apartado será tenido en cuenta especialmente en las solicitudes de investigadores predoctorales.



¹ Incluir los certificados pertinentes que justifiquen los requisitos y los méritos de formación.

² Se utiliza la última versión disponible del Journal Citation Reports.

DURACIÓN E IMPORTE DE LA AYUDA

El importe total de esta actuación es de 10.000€, siendo financiables un máximo de 3 actuaciones. Por grupo sólo podrá ser financiada una ayuda. El importe deberá ser ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2024.

PLAZO DE SOLICITUD Y EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

Las ayudas se concederán siguiendo los requisitos y criterios de evaluación antes descritos. En el caso de que no se adjudique todo el presupuesto o no haya un número suficiente de solicitudes (<10), el remanente se quedará sin adjudicar.

La solicitud se deberá remitir a gestion.convocatorias@fimabis.org **hasta el 19 de marzo a las 15.00h.**